



BASES SELECCIÓN JÓVENES REPRESENTANTES DE VILLARCAYO M.C.V.

Desde la Concejalía de Igualdad y en colaboración con la Concejalía de Cultura y Turismo y la Concejalía de Festejos proponen las bases del concurso de selección Jóvenes representantes de Villarcayo para las Fiestas Patronales de San Roque y Santa Marina así como para el resto de actividades culturales, deportivas y de demás ámbitos del año 2022-2023 con el fin de promover las ideas de igualdad y paridad entre la Juventud.

Las bases son:

1.- Los/as aspirantes deberán ser mayores de 18 años o cumplirlos en 2022. Deberán carecer de antecedentes penales. Los Jóvenes representantes de Villarcayo podrán ser un grupo mínimo de dos personas y un máximo de cinco personas.

2.- Deberán, los/as aspirantes, ser residentes en el municipio y estar empadronados/as en el mismo; salvo que se pueda acreditar otra vinculación con éste, que aprecie el jurado como significativa de asociación al mismo.

3.- No podrán presentarse a la selección aspirantes ya seleccionados/as en años anteriores, excepto que se trate de representantes infantiles.

4.- Los/as aspirantes participan de forma libre y voluntaria, por lo que en caso de ser seleccionados/as adquieren el compromiso de participar en todos los actos y actividades donde sea requerida su presencia por parte del Ayuntamiento.

5.- Los/as seleccionados/as percibirán una ayuda para gastos propios por importe de 300€ (cada uno/a de ellos/as)

6.- Cualquier fotografía que realice el Ayuntamiento, en el ámbito de las fiestas locales o actividades culturales o deportivas, será propiedad del mismo; por lo tanto mediante la inscripción en este concurso, los seleccionados/as autorizan expresamente a la realización, y posterior utilización de las mismas, por parte de la entidad.

7.- La participación en este concurso implica la aceptación plena de las presentes bases. La organización se reserva el derecho a modificar estas bases, en beneficio del desarrollo del concurso.

8.- Plazo y forma de presentación de solicitudes: Los/as solicitantes Jóvenes representantes de Villarcayo deberán presentar la inscripción en el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja o a través de su sede electrónica o en ventanilla a través de un "Expone-Solicita".

Plazo de presentación: del 16 de mayo al 21 de mayo de 2022





Fecha de elección en el caso de ser necesario el 27 de mayo de 2022

La documentación a aportar será:

-Fotocopia del DNI de los/las candidatos/as y en caso de no tener cumplidos los 18 años en el momento de la presentación de la solicitud la autorización de sus tutores legales.

-Escrito o carta de porqué quieren representar a las juventudes de nuestro municipio.

- Cuatro fotografías de libre elección.

-Currículum en el que se especifique formación, si se tiene experiencia laboral, voluntariado, colaboración con asociaciones del municipio o de otros lugares, implicación con actividades del municipio, etc..

9.- En caso que las solicitudes superan 5 participantes se procederá a un proceso de selección mediante un jurado.

10.- El jurado estará compuesto por un/a representante de cada peña de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, que tendrá que estar presente en el Salón de plenos del Ayuntamiento de dicho municipio, el día que se les convoque.

11.- Los candidatos/as tendrán que estar presentes el día de la elección, si no fuese posible la presencia de alguno de los candidatos/as por una causa justificada, dicho jurado valorará si la causa de la ausencia está justificada o no, se valorará la posibilidad de establecer una vídeo conferencia con el candidato/a.

12.- Proceso de Valoración y elección del jurado:

-Se facilitará a cada miembro del jurado la documentación aportada por los/as candidatos/as

-Estos establecerán una puntuación que anotarán en un papel de cada uno de los/as candidatos/as, en este papel se pondrá el nombre de la peña que representan.

-Se valorará a los/as candidatos/as con una puntuación del 0-5 siendo 0 la menor valoración y 5 la mayor valoración.

-Representantes del Ayuntamiento harán en privado un recuento de los votos y lo darán a conocer al jurado y a los/as candidatos/as.

-En caso de empate, se establecerá una nueva votación por parte del jurado de la misma forma que se hizo anteriormente entre los dos candidatos/as.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a fecha de firma electrónica.

